

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 13:53:12

Recibo No. AB22150619

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22150619D9997

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUNNY APP S.A.S.
Nit: 900.945.404-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02876664
Fecha de matrícula: 4 de octubre de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 1 70 54 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@sunnyapp.com
Teléfono comercial 1: 3158924797
Teléfono comercial 2: 3173679453
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 1 70 54 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: julianberrio@sunnyapp.com
Teléfono para notificación 1: 3158924797
Teléfono para notificación 2: 3173679453
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 13:53:12**

Recibo No. AB22150619

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22150619D9997

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2017, con el No. 02264700 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUNNY APP S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 de la Asamblea de Accionistas, del 16 de septiembre de 2017, inscrita el 4 de octubre de 2017 bajo el número 02264700 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Neiva (Huila) el 2 de marzo de 2016 bajo el número 00043902 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Neiva (Huila), a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad por acciones simplificada SUNNY APP S.A.S tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: Vender, instalar, alquilar, financiar, reparar, fabricar y cualquier otra actividad comercial o civil lícita que se pueda adelantar con paneles solares. Así mismo, realizar y apoyar investigación sobre paneles solares y cualquier otra tecnología relacionada con energía solar. De otra parte, la sociedad podrá realizar toda clase de títulos de inversión, enajenar por motivos ajenos a especulación, los bienes raíces, derechos y acciones en sociedades bursátiles de su propiedad, adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; adquirir o prestar dinero a interés; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 13:53:12

Recibo No. AB22150619

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22150619D9997

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La sociedad no reconocerá intereses sobre los dividendos que no fueren reclamados oportunamente, los cuales quedarán en la caja de la sociedad, en depósito disponible a la orden del dueño. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones., de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad también podrá desarrollar todas las actividades comerciales y/o civiles lícitas en Colombia y en el extranjero.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 25.000.000,00
Valor nominal : \$200,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$200,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$200,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una (1) persona natural o jurídica, accionista o no, denominada director de operaciones, quien tendrá un (1) suplente, denominado director ejecutivo, quien lo podrá remplazar en sus faltas temporales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 13:53:12**

Recibo No. AB22150619

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22150619D9997

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada legalmente ante terceros por el director de operaciones, quien tendrá las siguientes facultades: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales, administrativas y arbitrales, pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen, cuando fuere el caso; 2. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 3. Celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, de acuerdo con las limitaciones previstas en estos estatutos; 4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias; 5. Convocar a reuniones de la Junta Directiva, siempre que lo juzgue conveniente; 6. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe detallado sobre el estado de los negocios; 7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas junto con la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio social y los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio; 8. Velar por el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; 9. Velar por que los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 10. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, cuya designación y remoción no esté atribuida a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; 11. Actuar ante todas las autoridades fiscales y tributarias en Colombia, tanto a nivel nacional como local, y firmar y presentar todo tipo de declaraciones de impuestos. 12. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. 13. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. 14. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. 15. Todas las demás funciones que señalen la ley, los estatutos o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el director de operaciones, que lleve a cabo dentro de las facultades establecidas en estos estatutos. El director de operaciones y el director ejecutivo, en ejercicio de sus funciones, podrán celebrar, suscribir y ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 13:53:12

Recibo No. AB22150619

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22150619D9997

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ordinario de los negocios sociales y con el ejercicio de su objeto, sin perjuicio de lo anterior, el director de operaciones o el director ejecutivo requerirá autorización escrita, previa y expresa de la Junta Directiva para celebrar contratos, ejecutar actos o realizar operaciones. en nombre de la sociedad cuando el monto de éstas sea superior a los tres mil millones de pesos colombianos (\$3.000.000.000) colombianos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0003 del 16 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2017 con el No. 02264700 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Julian Berrio Cantillo	C.C. No. 000001075244399

Por Acta No. 10 del 30 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2022 con el No. 02815568 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Rojas Ramirez Camilo	C.C. No. 000001015413619

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 24 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No. 02754918 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	CONSULTORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS LTDA	N.I.T. No. 000008000798022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 13:53:12**

Recibo No. AB22150619

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22150619D9997

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 24 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No. 02754919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yesid Orlando Perdomo Guerrero	C.C. No. 000000012104794 T.P. No. 12855-T

Por Acta No. 008 del 24 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No. 02754918 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Aura Cristina Ortiz Aviles	C.C. No. 000001004035078

Por Documento Privado del 24 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No. 02754919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Delegado Del Revisor Fiscal Principal	Victor Housserman Bonilla Garcia	C.C. No. 000000007726707 T.P. No. 198054-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0002 del 27 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02264700 del 4 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 04 del 16 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02264700 del 4 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 5 del 17 de octubre de	02276585 del 17 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 13:53:12**

Recibo No. AB22150619

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22150619D9997

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Asamblea de Accionistas de 2017 del Libro IX
Acta No. 10 del 30 de junio de 02815567 del 13 de abril de
2021 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 3 de octubre de 2017, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3511
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 4659, 7210

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 13:53:12**

Recibo No. AB22150619

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22150619D9997

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.904.905.837

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de noviembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2022 Hora: 13:53:12**

Recibo No. AB22150619

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22150619D9997

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO